



Soca, 31 de octubre de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 24/19**

**Resolución No 490/ 2019**

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2019-81-1320-00045 y que los reglones han sido modificado por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.-----

RESULTANDO:I)-Que la presente situación esta regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;  
II)-que por artículo 15:"se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por artículo 17:se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

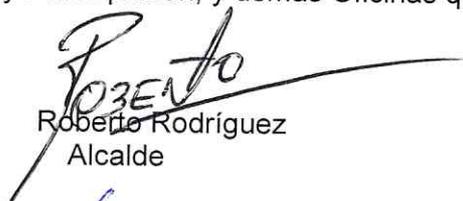
CONSIDERANDO:que es de urgente diligenciamiento

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

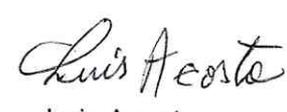
- 1.- aprobar la autorización de reforzar los siguientes renglones:5154, 5155, 5197,5271, 5325 y renglones reforzantes serian 5257, 5259, 5286, 5314por la suma de \$ 61.000,00.--
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

  
Sasche Esquivel  
Concejal

  
Isabel Cabana  
Concejal

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejal

  
Luis Acosta  
Concejal